



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2023-MDT**

Taurija, 21 de noviembre del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**

**VISTO:**

El Informe N° INFORME N° 002-2023-SGRDC-MDT/N.V.H, de fecha 16 de noviembre del 2023, Jefe (e) Sub- Gerencia de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Contingencia ante lluvias periodo 2023, el Informe N° 296-2023-GIDUR-MDT/M.L.R.A, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Contingencia ante lluvias 2023-2024, proveído, de fecha 16 de noviembre del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija, comunica proyectar vía Acto Resolutorio del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas e Inundación periodo 2023 - 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV sobre Descentralización, Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención de situaciones de desastres mediante el desabastecimiento de principios, lineamientos de política, competentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los procesos de planeamiento;

Que, mediante el artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y atención ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 29664, señala que la Gestión del Riesgo de Desastres comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la presente Ley. Los responsables institucionales aseguran la adecuada integración y armonización de criterios, con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación, ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras;

Plaza de Armas S/N - Taurija

146



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD**

Que, mediante la Ley N° 28551, se establece la obligación de elevar y presentar planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, mediante Informe N° INFORME N° 002-2023-SGRDC-MDT/N.V.H, de fecha 16 de noviembre del 2023, Jefe (e) Sub- Gerencia de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Contingencia ante lluvias periodo 2023

Que, mediante Informe N° 296-2023-GIDUR-MDT/M.L.R. A, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Contingencia ante lluvias 2023-2024

Que, mediante Proveído, de fecha 21 de noviembre del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija, comunica proyectar vía Acto Resolutorio del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas periodo 2023-2024;

Finalmente, estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

Que, estando a lo expuesto; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - **APROBAR** el "Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas Periodo 2023 - 2024", en mérito al Informe N° INFORME N° 002-2023-SGRDC-MDT/N.V.H, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Jefe (e) Sub Gerente de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Taurija,

**ARTICULO 2°.** - **ENCARGAR** al Jefe(e) de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Taurija, hacer de conocimiento de INDECI y realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.** - **ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, y a las demás áreas interesadas para los fines correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

*Jeiner Antonio Morillo Rodríguez*  
ALCALDE

145



**MUNICIPALIDAD**  
**DISTRITAL DE TAURIJA**  
 PATAZ- REGIÓN LA LIBERTAD -PERÚ  
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**INFORME N° 296-2023-GIDUR-MDT/ M.L.R.A**

**A :** ABG. DILFREDO HEREDIA PEREZ  
Gerente Municipal de la MDT.

**DE :** ING. MARIA LIDIA RODRIGUEZ ANTICONA  
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

**ATENCION :** OFICINA DE LOGISTICA

**ASUNTO :** REMITO PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2023-2024, PARA SER APROBADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

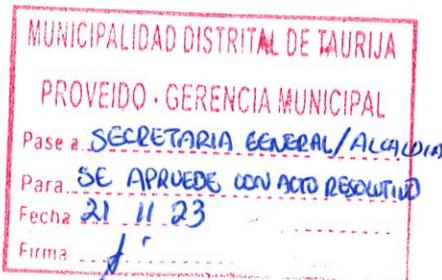
**REFERENCIA :** a) INFORME N° 0002- 2023-SGRDC-GIDUR-MDT/N.V.H  
b) OFICIO MULTIPLE N° 012-2023/SG/OAC/CAC-LA LIBERTAD

**FECHA :** 16 de noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y la vez remitir la información solicitada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante el centro de atención al Ciudadano La libertad-MVCS, con respecto al PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2023-2024, para ser aprobado mediante Acto Resolutivo.

Sin otro en particular quedo de Ud,

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA  
 Ing. MARIA LIDIA RODRIGUEZ ANTICONA  
 DNI N° 71475905  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



9.48 am  
21/11/2023

my



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## INFORME N° 002-2023-SGRDC-MDT/ N.V.H



**A :** ING. MARIA LIDIA RODRIGUEZ ANTICONA  
Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

**DE :** BACH. ING. NOE VILLANUEVA HERRERA  
Jeje (e) Sub-Gerencia de Riesgos y Defensa Civil

**ASUNTO :** ALCANZO COPIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA  
POR LLUVIAS INTENSAS 2023-2024

**REFERENCIA:** OFICIO MÚLTIPLE N°012-2023/SG/OAC/CAC-  
LA LIBERTAD

**FECHA :** TAURIJA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

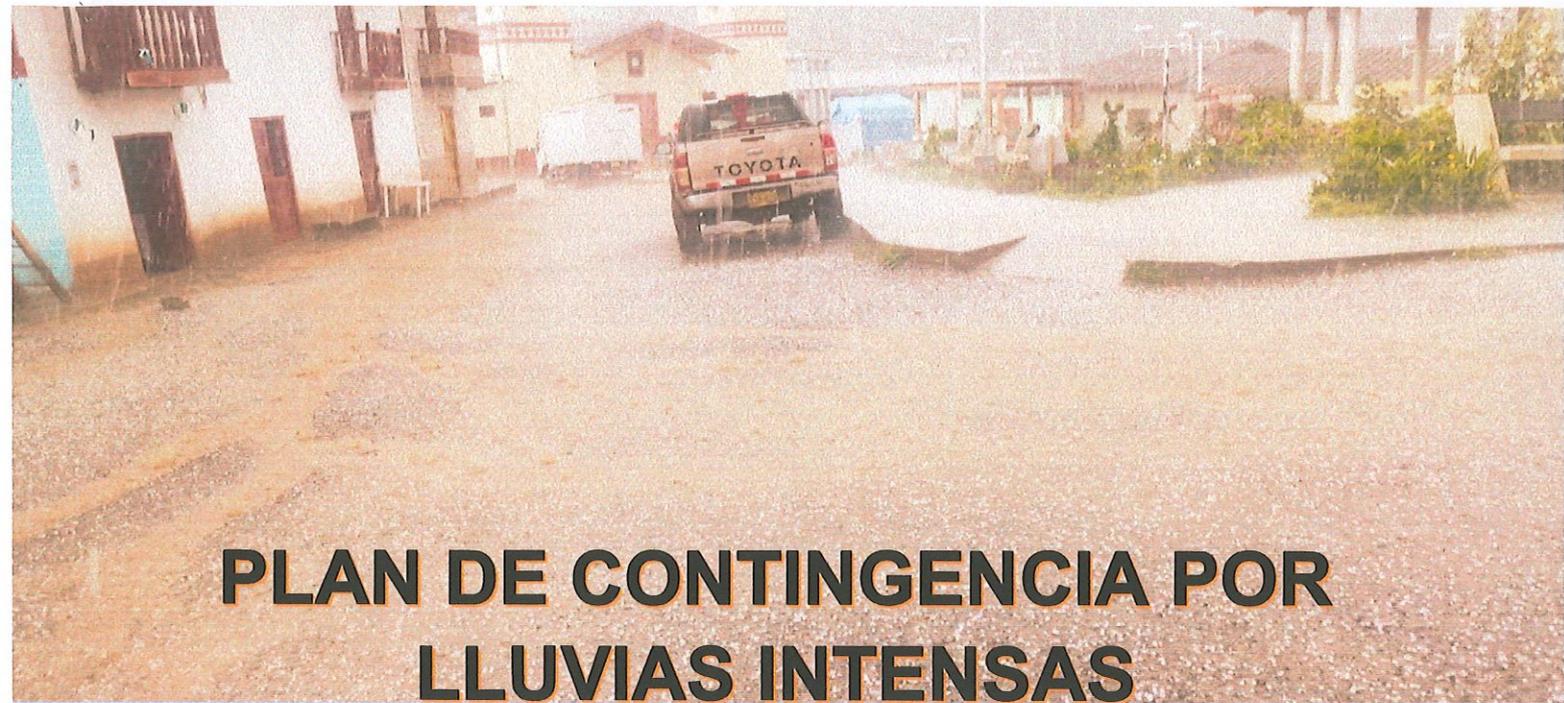
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle muy atentamente y a su vez para hacerle llegar la **COPIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2023-2024**, la cual está solicitando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento -MVCS, ya que dicho plan permitirá atender o mitigar los riesgos, más vulnerables para la preparación por peligro inminente ante las intensas lluvias en el periodo 2023-2024 mediante el DECRETO SUPREMO N°110-2023-PCM y DECRETO SUPREMO N°101-2023-PCM, que prorroga el Estado de Emergencias.

Es todo cuanto informo para su atención correspondiente.

**Atentamente.**

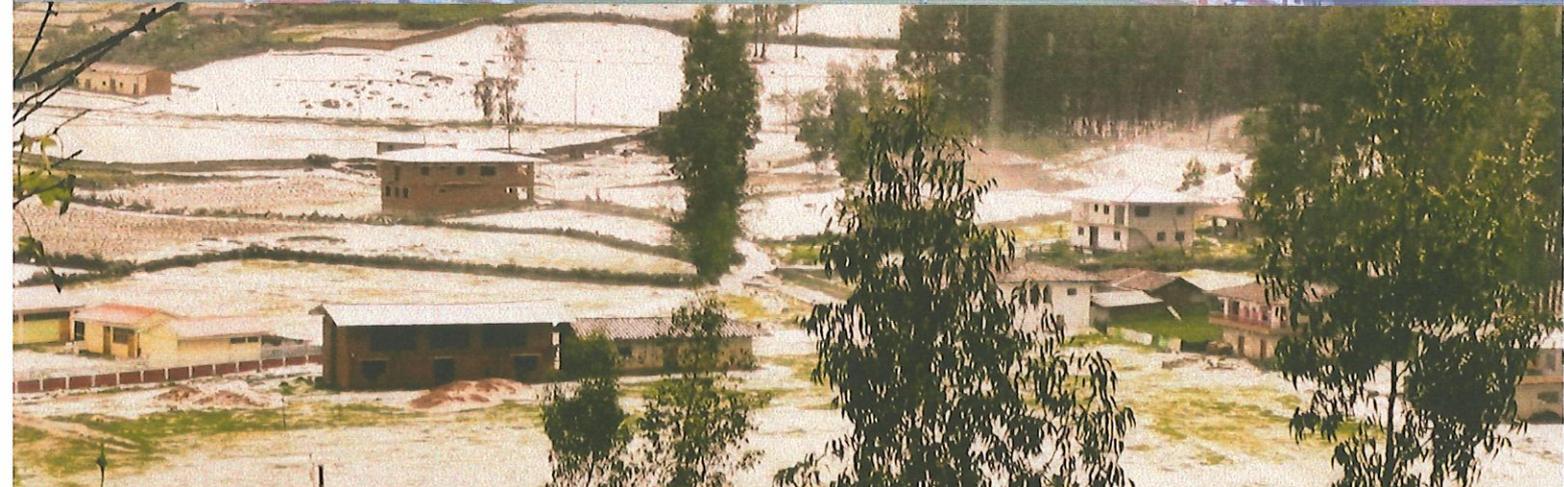
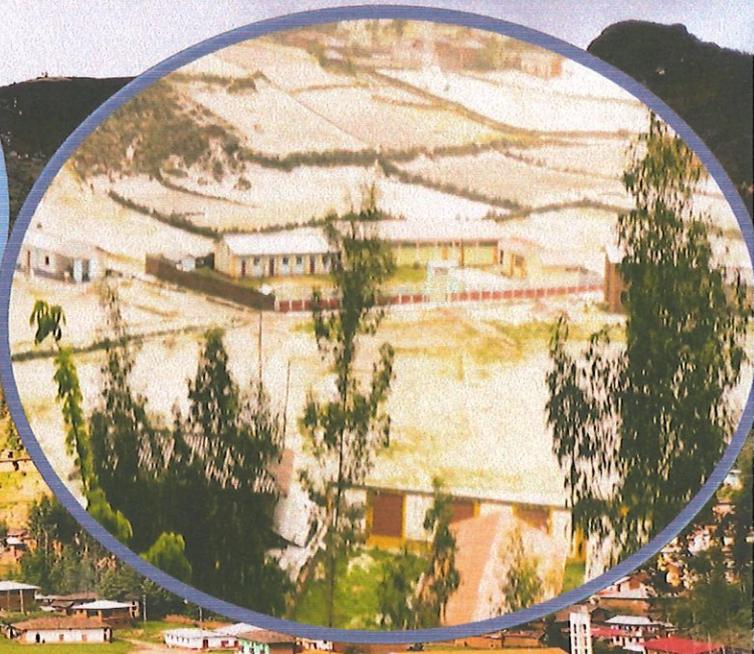
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA  
  
BACH. ING. NOÉ VILLANUEVA HERRERA  
JEFE (E) SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL

143



# PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS

2023-2024



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAURIJA**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### INDICE

#### INTRODUCCION

#### I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Ubicación y Extensión Territorial
- 1.2. Limites
- 1.3. Ubicación Política
- 1.4. Información Demográfica
- 1.5. Información de los Servicios de Salud
- 1.6. Información de Educación
- 1.7. Información de Vivienda y Sistema Constructivo
- 1.8. Clima

#### II. BASE LEGAL

#### III. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivo General
- 3.2. Objetivo Específicos
- 3.3. Alcances

#### IV. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

- 4.1. **Identificación de peligros por presencia de lluvias.**
  - 4.1.1. Derrumbes (Caída de Rocas)
- 4.2. **Identificación de la Vulnerabilidad**
  - 4.2.1. Factor Ambiental
  - 4.2.2. Factor Social
  - 4.2.3. Factor Educativo
  - 4.2.4. Factor Organizativo
- 4.3. **Determinación del Riesgo**
  - 4.3.1. Inundaciones por lluvias intensas e inundación
  - 4.3.2. Peligro por vientos fuertes

#### V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

- 5.1. Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres
- 5.2. Plataforma de Defensa Civil

#### VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

- 6.1. Procedimiento de Alerta
- 6.2. Procedimiento de Coordinación
- 6.3. Procedimiento de Respuesta
- 6.4. Procedimiento de Movilización

#### VII. ANEXOS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### INTRODUCCION

En los últimos años la presencia de LLUVIAS INTENSAS, cada vez se muestran más impredecible, en nuestro distrito, cuando se ha presentado este fenómeno de lluvias, ha afectado muchas vías de comunicación, terrenos agrícolas y sembríos en los diferentes anexos y en el distrito, dejando algunos pueblos aislados. También ha afectado algunas viviendas ubicados en los caseríos y sectores dentro del distrito, las viviendas están construidas de material, adobe y tapial dentro de los anexos y distrito. A inicios del año hemos tenido precipitaciones pluviales fuertes, en los meses de enero, febrero, marzo y abril, con una duración aproximada de 06 horas a 10 horas, que causaron aniegos de agua en diferentes anexos e incluso en el mismo distrito, así como también desborde de quebradas y canales de agua.

En la actualidad es muy importante promover una cultura de Prevención del Riesgo de Desastre, con la finalidad de prevenir o disminuir los riesgos en todos los anexos dentro del distrito, ya que la mejor herramienta para tener una población preparada es la Educación y a través de ella debemos lograr impartir los conocimientos necesarios para tener una población eficaz, con la capacidad de responder ante una situación de emergencia o desastre que ocasione.

Debido a la posibilidad que se pueda presentar este fenómeno, debe existir el compromiso y la responsabilidad de autoridades locales e instituciones públicas para trabajar en forma conjunta en acciones y actividades de carácter preventivo o de respuesta.

**El plan de Contingencia**, es un instrumento muy importante de la gestión que promueve la participación de la Municipalidad Distrital de Taurija, Instituciones Públicas y Organizaciones sociales. En acciones de prevención y preparación para la respuesta ante cualquier situación de emergencia o desastre que se presente. Ha sido elaborado por la Sub-gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Taurija, con la finalidad de reducir los riesgos, ante la posibilidad de presenciar lluvias intensas.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### PRESENTACION

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres), y su reglamento aprobada por D.S. N° 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres causadas por lluvias intensas en la jurisdicción del Distrito de Taurija; deviniendo en un instrumento de gestión y normativa de cumplimiento obligatoria que tiene la finalidad de regular los proceso de coordinación, alerta, alarma, movilización, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia de lluvias intensas en el Distrito de Taurija, durante el periodo de 2023-2024.

Dentro de este contexto, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Taurija, ha identificado el nivel de riesgo existente en el ámbito en el Distrito de Taurija, generando información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, debiendo ser implementada en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), por todas las entidades conformantes del SINAGERD.

En este contexto la Municipalidad Distrital de Taurija, a través de la Oficina de Riesgos y Defensa Civil, ha elaborado el presente PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024, con el fin de determinar los objetivos, procedimientos de coordinación, alerta y acciones de prevención y respuesta que se deben ejecutar en forma oportuna, ante la ocurrencia del fenómeno de lluvias intensas.

La Municipalidad ha asumido el compromiso de trabajar en forma coordinada con los integrantes del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, con el objetivo de mitigar el nivel de riesgo y atender las emergencias que se puedan presentar.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### PLAN DE CONTINGENCIA POR "LLUVIAS INTENSAS" 2023-2024

#### DISTRITO DE TAURIJA

#### I. INFORMACION GENERAL:

##### 1.1. UBICACIÓN Y EXTENSION TERRITORIAL

El Distrito de Taurija se ubica en la Provincia de Pataz, Departamento de la Libertad, a unos 370 Km aproximadamente de la Ciudad de Trujillo. Al Sureste de la Ciudad de Trujillo, posee una extensión de 130.1 Km<sup>2</sup>; se ubica en las coordenadas geográficas 08°18' 28" latitud sur y 77° 25' 23" Longitud Oeste. Con una altitud de 3,111.00 m.s.n.m.

El Distrito de Taurija fue creado mediante Ley del 18 de octubre de 1941, es uno de los 13 Distritos que conforman la Provincia de Pataz, además podemos ver que el Distrito de Taurija presenta un clima variable. Su temperatura en invierno; que oscila en 6 - 12 °C y en verano que llega hasta los 23 °C.

Actualmente existe una población estimada de 3,168 habitantes a nivel Distrital y sus anexos, según empadronamiento en el SISFHO en el año 2023. El Distrito cuenta con 08 anexos que son:

- ❖ Parihuana
- ❖ Huancabamba
- ❖ Nuevo Progreso
- ❖ Pacobamba
- ❖ Querobamba
- ❖ Huayao
- ❖ Huashibamba y Uchos

El Distrito de Taurija está dividido en 02 grandes barrios:

- ❖ Barrio la Pampa
- ❖ Barrio el Alto

##### 1.2. LIMITES

El Distrito de Taurija limita:

**Por el Norte** : Con el Distrito de Chilia

**Por el Sur** : Con el Distrito de Urpay

**Por el Este** : Con el Distrito de Tayabamba (Capital de la Provincia de Pataz)

**Por el Oeste**: Con el Distrito de Quiches (Región Ancash)



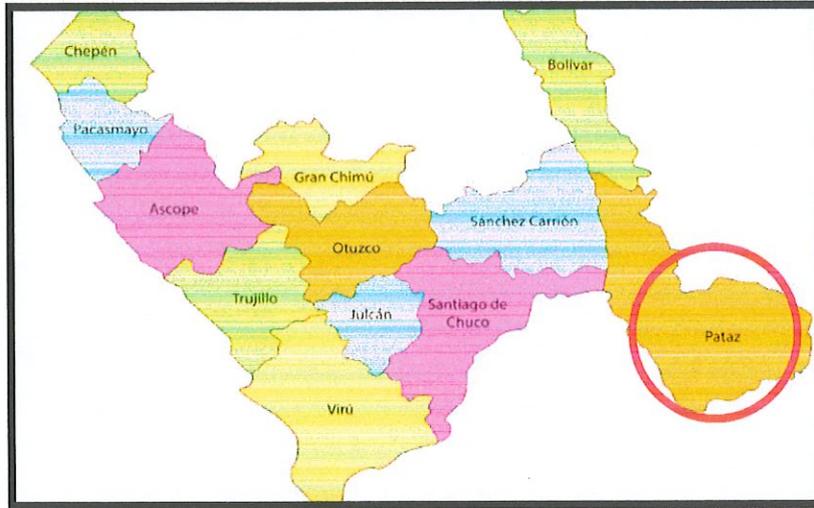


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



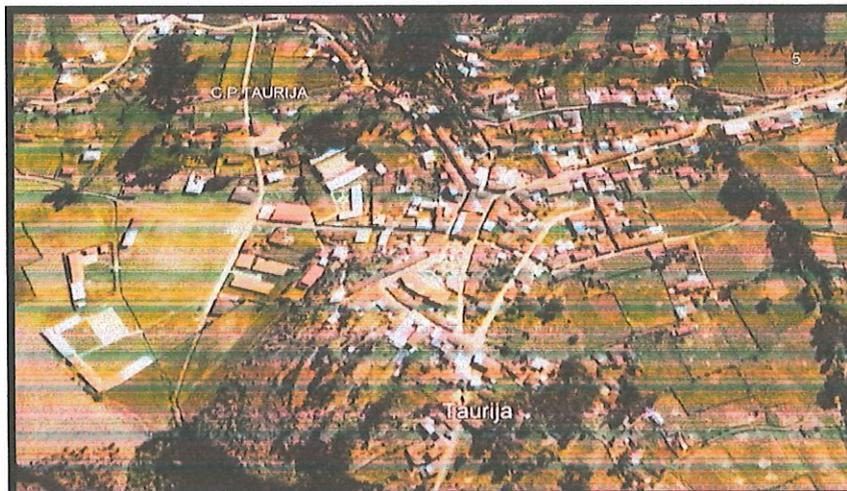
### 1.3. UBICACIÓN POLITICA



Ubicación del Departamento de la Libertad



Ubicación de la Provincia de Pataz



Ubicación del Distrito de Taurija

137



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### 1.4. INFORMACION DEMORGRAFICA

Según el último censo que ha realizado a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, mediante la Oficina de Local de Empadronamiento (SISFHO) en el año 2023: en el Distrito de Taurija se hallan 973 habitantes, divididos en 560 personas varones con un porcentaje de 57.55% y un total de 413 personas mujeres con un porcentaje de 42.45%, todas estas ubicadas dentro del Distrito de Taurija.

**Cuadro 01: Población del Distrito de Taurija**

PERSONA POR SEXO	CASOS	%	ACUMULADO %
Hombre	560	57.55	57.55%
Mujer	413	42.45	100.00%
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Censos Distrital de Población y Viviendas 2023

Local de Empadronamiento SISFHO de la Municipalidad Distrital de Taurija

### 1.5. INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Dentro del Distrito de Taurija se encuentra prestando asistencia médica el PUESTO DE SALUD - TAURIJA. Donde cuenta con 01 Medico, 04 Técnicos en Enfermería y 01 Obstetricia.

**Cuadro 02: Puesto de Salud en el Distrito de Taurija**

RED	TIPO	NIVEL	DIRECCION
Red de Salud Taurija	Puesto de Salud	I	AV. Túpac Amaru S/N Frente el Campo Deportivo Taurija.

### 1.6. INFORMACION DE EDUCACION

A nivel de los servicios educativos existen una sola modalidad Publica donde cuenta con 03 Instituciones Educativas en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria y cuenta con 01 Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Taurija".





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



**Cuadro 03: Instituciones Educativas Publicas**

Instituciones Educativas	Gestión	Cantidad
Educación Inicial	Publica	01
Educación Primaria	Publica	01
Educación Secundaria	Publica	01
Instituto Superior Público Taurija	Publica	01
<b>Total</b>		<b>04</b>

### 1.7. INFORMACION DE VIVIENDA Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

#### Viviendas urbanas:

Con respecto al tipo y materiales que predominan en la construcción de las viviendas en el distrito, podemos apreciar que el 98.94% de estas viviendas son Independientes con material de Tapial y Adobe, un 0.77% las viviendas son de Choza o cabaña y un 0.29% son viviendas colectivas de material noble).

**Cuadro 04: Viviendas, sistemas constructivos**

AREA # 130812

La Libertad, Pataz, distrito: Taurija

V: Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente (Material Tapial, adobe)	1 025	98.94%	98.94%
Choza o cabaña	8	0.77%	99.71%
Viviendas colectivas (Material Noble)	3	0.29%	100.00%
<b>Total</b>	<b>1 036</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ



### 1.8. CLIMA

El Distrito de Taurija presenta un clima variado, templado. El invierno se da en los meses de octubre hasta abril, presenta una temperatura que varía de 6° c a 13° y el verano se da en los meses de mayo a septiembre, con una temperatura que llega hasta los 23° c.

135



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ❖ Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- ❖ Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- ❖ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- ❖ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres".
- ❖ Ley N° 28551, Establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencias.
- ❖ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- ❖ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- ❖ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general, establecer los procedimientos específicos de organización, coordinación, alerta, movilización, respuesta y rehabilitación de las instancias conformantes del SINAGERD ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas; orientadas a la protección de la población y sus medios de vida ante daños causados por la presencia de lluvias intensas.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



#### 3.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Preciar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas, con el fin de proteger la vida y sus medios de vida de la población, y el patrimonio del estado.
- Identificar las responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, involucradas en el presente Plan, ante lluvias intensas, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.
- Determinar los escenarios de riesgo, mediante la identificación de peligros y vulnerabilidad y su potencial impacto a la población y sus medios de vida.
- Definir los procedimientos de específicos de: alerta, coordinación, movilización y respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- Definición de los protocolos de Respuesta y Comunicación.

#### 3.3. ALCANCES

Las disposiciones contenidas en el Plan, es de aplicación en el ámbito Distrital de Taurija y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Entidades de Primera Respuesta.

#### IV. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. Y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo del distrito de Taurija, se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar por la presencia de lluvias extraordinarias en los años 2023 y 2024, con la presencia del Fenómeno EL NIÑO, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.





#### **4.1. IDENTIFICACION DE PELIGROS POR PRESENCIA DE LLUVIAS**

La presencia de lluvias extraordinarias produce la saturación paulatina de agua en el subsuelo donde se llega al punto en que, al no poder absorber los terrenos mayor humedad podría desencadenar movimientos en masa en las partes altas del distrito.

En el Distrito de Taurija ante la presencia El Fenómeno El Niño podrían presentarse lluvias extraordinarias y desencadenar peligros por movimientos en masa durante los meses de diciembre del año 2023 hasta abril del año 2024.

En el distrito de Taurija los peligros que podrían desencadenarse son los derrumbes en las carreteras y desborde de quebradas que afectarían terrenos de cultivo.

##### **4.1.1. Derrumbes (Caída de Rocas)**

Este proceso se puede presentar de manera puntual en las carreteras que conectan el distrito con sus anexos.

En las laderas circundantes se presentan pendientes moderadas (20° a 35%) y fuertes ( $\geq 35\%$ ); y cursos de quebradas secas caracterizadas por la presencia de bloques sueltos que pueden desprenderse ante un movimiento sísmico de gran intensidad. En estos espacios también se observan depósitos de canchales o acumulaciones de constantes caídas de rocas a través del tiempo. Los bloques de roca son bastante irregulares, de diversos tamaños y las caídas de rocas antiguas han incrementado el material suelto en las quebradas.

#### **4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD**

##### **4.2.1. Factor Ambiental**

La época invierno comprendida entre los meses de noviembre y abril son los que traen consigo la presencia de lluvias en nuestra localidad; en los últimos años esta temporada ha traído consigo la presencia de precipitaciones de mayor magnitud, habiendo presenciado intensas lluvias de 10 horas, esto provocando, derrumbes de taludes en las carreteras que dejan aislados los anexos con el Distrito, además desborde de quebradas afectando a los terrenos de cultivo.





#### **4.2.2. Factor social**

La vulnerabilidad social del Distrito se expresa en las formas de comportamiento de la población en la cual la mayoría carece de educación preventiva y/o motivación cívica para participar de los simulacros de preparación ante desastres, dejando este trabajo solo al sistema educativo, el cual es el que participa activamente en los ejercicios y simulaciones propuestos por los órganos competentes de preparación ante desastres.

La mayoría de la población hace caso omiso a las indicaciones de preparación ante las temporadas de lluvias, aun teniendo diversas campañas de concientización y preparación para este tipo de fenómeno.

El factor social político también tiene un efecto en la planificación de atención de emergencias por los siguientes motivos:

- Existe inestabilidad de funcionarios por cambios de Gobierno Regional y Local.
- Falta de priorización de necesidades de gestión de riesgos (fortalecimiento de capacidades, obras de mitigación)
- Centralización y capacidad de gestión.

#### **4.2.3. Factor educativo**

En el Distrito existen centros educativos de diversas características, en los 03 niveles básicos de aprendizaje (inicial, primaria, secundaria), en muchos de los casos las infraestructuras no están acondicionadas para soportar lluvias intensas porque no tienen canaletas de desfogue, están contruidos de material Tapial y adobe no tienen la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, lo que genera un clima de riesgo entre los asistentes a dichos centros de estudios. Si a eso le sumamos la poca preparación que posee el profesorado, administrativos y demás personal el riesgo por incidentes al presentarse lluvias intensas se intensifica aún más.

Como infraestructura muchas no están listas o preparadas para soportar lluvias intensas y muchos de sus conexiones eléctricas no soportarían un evento de esas características.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



#### 4.2.4. Factor organizativo

El tema organizativo es primordial para la ejecución de acciones antes, durante y después de las emergencias, en nuestro Distrito algunos de los factores que impiden una buena organización son: Falta de Coordinación Interinstitucional.

- Carencia de Recursos Académicos.
- Limitada capacidad en las instituciones para atender y/o resolver algunos problemas del Distrito.
- Algunas instituciones no contemplan en su presupuesto una partida para las acciones de prevención, mitigación y atención a desastres.
- No se considera partidas económicas dentro del presupuesto participativo para el tema de la gestión del Riesgo de Desastres.

#### 4.3. DETERMINACION DEL RIESGO

##### 4.3.1. Inundaciones por lluvias intensas e inundación

En el tema de las lluvias la zona rural, que son los anexos no están expuesto a sufrir inundaciones por lluvias fuertes o FEN debido a su ubicación por tener una topografía degradada con pendientes relevantes y en la zona urbana presenta una topografía semi-plana, donde el agua esta propenso a empozamiento de grandes cantidades de agua en diversas calles del distrito además colapso de alcantarillas de aguas servidas.

Las calles y carreteras inundadas impedirían el paso peatonal en algunas zonas del distrito, y podría ocasionar accidentes de tránsito acrecentando el peligro si la zona.

##### 4.3.2. Peligro por vientos fuertes

Son de peligro medio en nuestro distrito ya que el 70% de las construcciones son techados con Teja artesanal y el 25% son techados con Calamina y el 5% son techados con Teja andina. Ya que estos representan menos riesgo para la población. Estos fenómenos meteorológicos se producen por el movimiento aproximadamente horizontal del aire, motivado por la diferencia de la presión atmosférica entre dos lugares; es así que al calentarse una porción de la superficie terrestre en grado mayor que la circundante, da lugar a que se produzcan movimientos del aire tanto en las capas superficiales como en las superiores, los cuales serán más bruscos y fuertes dependiendo de la





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



velocidad de calentamiento y del área del mismo, produciéndose en algunos casos vientos muy fuertes. Tras un evento de viento fuerte, pueden ser seguidos de lluvias intensas.

#### V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

AL presentarse el fenómeno de lluvias intensas, el Alcalde del Distrito de Taurija, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil declarará el estado de alerta en el Distrito, ante la presencia del Fenómeno El Niño Global, e inmediatamente activará el Plan de Contingencia, coordinando y disponiendo la asignación de los recursos humanos y logísticos para la atención que se requiera. Asimismo, en el Centro de Operaciones de Emergencia se procederá con la toma de decisiones de acuerdo las informaciones recibidas, situación existente y a las competencias que le asiste.

En consecuencia, las diferentes Jefaturas de la Municipalidad Distrital de Taurija, que integran el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, tomarán las acciones necesarias ante la posible ocurrencia del Fenómeno "El Niño" según las responsabilidades asignadas en el presente Plan.

##### 5.1. Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres

**PRESIDENTE:** ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TAURIJA

- ❖ Gerencia Municipal
- ❖ Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil
- ❖ Gerencia de Infraestructura, de Desarrollo Urbano y Rural
- ❖ Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental
- ❖ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- ❖ Subgerencia de Logística



#### **Funciones y Responsabilidades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Taurija.**

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, lo conforman las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Taurija y sus responsabilidades son:

- El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres que está presidido por el Alcalde, formularan normas y planes, evalúan, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



- Coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.
- Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.

### RESPONSABILIDADES

#### 1) ALCALDE

El Alcalde del Distrito de Taurija en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, con el apoyo del Su Gerente de la Oficina de Riesgos y Defensa Civil dirigirá, conducirá y supervisará el cumplimiento del presente Plan.

#### 2) GERENTE MUNICIPAL

- Coordinarán las acciones administrativas que se proyecten en prevención y atención de la emergencia.
- Brindará las facilidades a todos los integrantes del Grupo de Trabajo para que ejecuten las acciones necesarias de prevención y respuesta ante la emergencia por lluvias intensas.
- Coordinará el requerimiento y compra de Bienes de Ayuda Humanitaria y supervisará la recepción y distribución de los Bienes de Ayuda Humanitaria a las familias damnificadas.
- Coordinará el empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, durante y después de la emergencia.
- Coordinará con las instituciones competentes la gestión para la rehabilitación de los servicios básicos, infraestructuras de viviendas dañadas y de las vías de comunicación afectadas por los derrumbes.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



- Coordinará y Supervisará el abastecimiento y distribución de Agua potable en los diferentes sectores que lo necesiten.
- Informará al Alcalde sobre el resultado del apoyo a los damnificados.
- Liderará las acciones administrativas que se proyecten en prevención y atención de la emergencia.
- Brindará las facilidades al Grupo de Trabajo para ejecutar las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias.
- Supervisará el cumplimiento de las actividades de prevención y respuesta.
- Coordinará con la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental lo referente a las labores de fumigación en los sectores inundados para evitar epidemias.

### 3) SUB GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL.

#### ANTES DEL EVENTO:

- ❖ Participará activamente en el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo a su permanente funcionamiento.
- ❖ Solicitará a la Oficina del Almacén, una relación de los recursos materiales que cuenta la municipalidad para afrontar una emergencia.
- ❖ Identificará las zonas vulnerables y puntos críticos del distrito
- ❖ Capacitará a las brigadas de voluntariado, para apoyar en el llenado de datos de las Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN PERU), cuando se presente la emergencia.
- ❖ Capacitará a las brigadas de voluntariado para emergencias y rehabilitación y a la población de las distintas zonas del distrito, alumnos de las instituciones educativas, empresas públicas y privadas, con temas de sensibilización y preparación ante el fenómeno de lluvias intensas.
- ❖ Coordinará con el Alcalde, para convocar a la Plataforma de Defensa Civil a fin de que se realicen acciones preventivas necesarias para enfrentar el fenómeno de Lluvias intensas.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



- ❖ Analizará la capacidad Institucional realizando visitas a Instituciones Educativas de la jurisdicción y verificar la operatividad de sus COE y sus planes de contingencia.
- ❖ Coordinará con el Alcalde la ejecución de actividades de prevención, como campañas de limpieza de techos, recojo de desmontes y otros que estime conveniente, en las zonas más vulnerables del distrito.

#### DURANTE EL EVENTO

- ❖ Coordinará con el Alcalde y trabajará conjuntamente con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, para afrontar la emergencia.
- ❖ Dirigirá al grupo de personas encargadas de realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, verificando el correcto llenado de las fichas EDAN PERU, para determinar los daños y priorizar la atención de necesidades.
- ❖ Coordinará con el Alcalde y la Sub Gerencia de Imagen Institucional, para la difusión de la información oficial sobre las actividades que se están realizando para afrontar la emergencia.
- ❖ Mantendrá informado al Alcalde, sobre las actividades y acciones que se están realizando.

#### DESPUES DEL EVENTO

- ❖ Coordinará con el Alcalde a fin de que disponga que la Gerencia Gestión Ambiental y otras que fueran necesarias, efectúen trabajos de limpieza y eliminación de desechos en sus respectivas áreas competentes, priorizando las zonas más afectadas.
- ❖ Coordinará con la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, la atención de la limpieza y recuperación del ornato público, según su competencia.
- ❖ Coordinará con la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, para que se realicen los trabajos de fumigación en los diferentes sectores inundados, a fin de evitar epidemias o enfermedades infectocontagiosas.



12/6



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



#### 4) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

- Movilizará a su personal hacia los sectores impactados para verificar y tomar acciones de su competencia.
- Coordinará la asignación de Maquinarias y Equipos disponibles a los lugares afectados en caso de una emergencia por lluvias intensas.
- Ejecutará los Trabajos y monitoreará las Obras de Prevención.
- Coordinar con el Alcalde, la ejecución de obras de prevención por peligro inminente para reducir los daños en la infraestructura de las viviendas y los medios de vida de la población del distrito, que puedan afectar la continuidad de las actividades económicas; así como también las obras de rehabilitación y remoción de escombros.
- Identificará y coordinará conjuntamente con la Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil, sobre la instalación de los albergues temporales para las familias damnificadas en los lugares establecidos para este fin.
- Coordinará con el Alcalde y la Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil, la ejecución de obras por peligro inminente para reducir daños en la infraestructura vial u otros que pudieran afectar el desarrollo económico del distrito.
- Identifica, evalúa y coordina con el Presidente del Comité de Defensa Civil, las condiciones logísticas para la ejecución de obras de prevención, rehabilitación y remoción de escombros.
- Coordina acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la infraestructura de servicios públicos de agua y alcantarillado en las zonas que podrían ser afectadas por la emergencia.
- Coordinar las medidas técnicas económicas y legales inherentes a la rehabilitación de viviendas damnificadas a consecuencia de la emergencia.



125



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



#### 5) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO LOCAL Y AMBIENTAL

- Coordinará con las Gerencias competentes, los recursos humanos y los recursos materiales que se necesiten para eliminar las aguas empozadas, hasta que se evacue completamente, con el fin de evitar la generación de nuevos riesgos.
- Coordinará las acciones de limpieza de desechos orgánicos o residuos sólidos para contribuir con la rehabilitación de los sectores afectados.
- Reportará los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Coordinará el apoyo para la movilización de personal y equipos a la zona de impacto, la atención de salud, traslado de pacientes a los centros de atención, en forma organizada y articulada.
- Coordinará el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico) y manejo de cadáveres.

#### 6) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- ✓ Analizará el Presupuesto Municipal asignado para cada año de vigencia del presente Plan, con el fin de asignar los medios económicos para la ejecución de medidas de prevención y mitigación de tipo estructural y no estructural.
- ✓ Organizar, conducir y supervisar el proceso Presupuestario y el Presupuesto Participativo en la Prevención de desastres.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la identificación de las partidas presupuestales que pueden ser utilizadas en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar o gestionar un fondo de contingencia para afrontar la emergencia en caso que sobrepase la capacidad distrital.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



- ✓ Asesorará en la adquisición de bienes y servicios necesarios para acciones de prevención, respuesta y rehabilitación en situación de emergencia.

### 7) SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Tomará las acciones preventivas necesarias para la adquisición de los Bienes de Ayuda Humanitaria que han sido requeridos por la Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil según lo que está dispuesto por el INDECI, con los recursos que han sido asignados para este fin.

### 5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Todas las Instituciones integrantes de la Plataforma de defensa Civil del distrito de Taurija, deben organizar acciones en los Procesos de Preparación, respuesta y Rehabilitación.

#### INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

1. Alcalde Distrital
2. Subprefectura del Distrito de Taurija
3. Juez de Paz de I Denominación del Distrito de Taurija.

#### ❖ INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los Directores de los diferentes Centros Educativos del Distrito de Taurija, mantendrán estrecha comunicación y coordinación con la Oficina de Riesgos y Defensa Civil, a fin de mantenerse informados de la eventual presencia del fenómeno El Niño Global, dicha información transmitirán a los padres de familia y alumnos de sus respectivas instituciones con la finalidad de que en sus hogares se adopten las medidas preventivas necesarias para minimizar los daños que este fenómeno pudiera ocasionar a sus viviendas.

Los Directores solicitaran o dispondrán, se efectuó la evaluación de la infraestructura de sus respectivas instituciones educativas a fin de adoptar las medidas y acciones necesaria para evitar que este fenómeno perturbe el normal desarrollo del dictado de clases por daños producidos en la infraestructura.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

## SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



### VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS:

#### 6.1. Procedimientos de Alerta:

El Presidente de la plataforma de Defensa Civil del distrito de Taurija, declarará el estado de alerta ante la inminente presencia del Fenómeno El Niño Global, y se reunirá con la Plataforma de Defensa Civil para la toma de acciones e inmediatamente asignará los recursos humanos y logísticos para la atención de la emergencia en el distrito como en los anexos. Se procederá con la toma de decisiones de acuerdo a las funciones y competencias.

#### 6.2. Procedimientos de Coordinación:

La Plataforma y Grupo de Trabajo de Defensa Civil del Distrito de Taurija, ejecutará de manera coordinada las siguientes acciones:

- Campañas de difusión en los dos Barrios del Distrito, sobre la presencia del fenómeno El niño Global y lluvias intensas.
- Preparará a la población en la adecuación de sus viviendas, en lo que refiere a conexiones eléctricas y reforzamiento de techos, entre otros.
- Coordinará una campaña de limpieza de cunetas en las carreteras, calles y caminos en los dos barrios del distrito como medida preventiva.
- Limpieza de calles (desmontes) para evitar los aniegos.
- Proveer de sacos terreros para la protección del frontis de viviendas en sitios vulnerables.
- Coordinará las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable para consumo humano en todo el distrito.

#### 6.3. Procedimientos de Respuesta:

Al presentarse la emergencia, la Plataforma de Defensa Civil, coordinarán en el COED (Centro de Operaciones de Emergencia) y con las áreas operativas para un trabajo eficiente, los que deberán contar con sus respectivos presupuestos según disponibilidad.

El COED-Taurija, procederá a la toma de decisiones de acuerdo a sus funciones y competencias:

- Se mantendrá en sesión permanente con sus integrantes mientras dure la emergencia.



122



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

### SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL



- Efectuarán la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el ámbito de su competencia, debiendo informarlas al COE-(Trujillo\_La Libertad), ingresando los datos a través del SINPAD.
- Coordinará las operaciones a realizar con las instituciones de Primera Respuesta.
- Dirigir la Evacuación de la población que resultara damnificada hacia zonas seguras en caso la situación lo requiera.
- Efectuará la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria a las familias damnificadas, según las fichas EDAN.
- Coordinar las acciones necesarias para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales: agua, energía eléctrica, desagüe y vías de tránsito.
- Otras actividades que fueran convenientes

#### 6.4. Procedimiento de movilización:

1. Municipalidad Distrital de Taurija
  - 05 Personal Permanente de Apoyo
  - 02 Camionetas
  - 01 Volquete
  - 01 Retroexcavadora
2. Micro Red de Salud de Taurija
  - 01 ambulancia tipo I
  - 03 personas de salud para apoyo



## VII. ANEXOS

- 7.1. Relación de maquinaria, equipos y materiales operativos para la atención de la emergencia que cuenta la MDT.
- 7.2. Implementos de seguridad, vehículos y materiales operativos para la atención de la emergencia de la Sub Gerencia de Defensa Civil.
- 7.3. Bienes de ayuda Humanitaria disponibles en el almacén de la Sub Gerencia de Defensa Civil.
- 7.4. Equipos y materiales para el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad Distrital de Taurija.
- 7.5. Mapas de Zonas Vulnerables.

121



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL**



**ANEXO: 7.1**

**RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUE CUENTA LA MDT.**

ITM	RESUMEN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES	CANTIDAD
01	Volquetes	01
02	Camionetas	02
03	Retroexcavadora	01
04	Moto Lineal	01

**ANEXO: 7.2**

**IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, VEHÍCULOS Y MATERIALES OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.**

ITM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	Botas de Jebe de diferentes tallas	05 pares
02	Chalecos color naranja	05
03	Palanas	05
04	Ponchos impermeables con capucha	03
05	Buguis	02
06	Picos	04
07	Colchones	30
08	Frazadas	20
09	Baldes de 20 Lt.	04





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL**



**ANEXO: 7.3**

**BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DISPONIBLES EN EL ALMACÉN DE LA SUB  
GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.**

ITM	CLASIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	
01	ABRIGO	BOTAS DE JEBE	00	
02		COLCHA DE ALGODÓN 1.5 PLAZA	00	
03		CAMA DE METAL PLEGABLE DE ¾ PLAZA	00	
04		SABANA DE ALGODÓN DE 1.5 PLAZA	00	
05	EN SERES	BIDON PLASTICO DE 131 L.	00	
06		BALDES PLASTICOS	00	
07		CUCHARON DE ALUMINIO Nº 12	00	
08		CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	00	
09		CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	00	
10		KIT DE HIGIENE	00	
11		PLATO HONDO DE POLIETILENO	00	
12		PLATO TENDIDO	00	
13		OLLAS DE ALUMINIO Nº 26	00	
14		TAZON DE PLASTICO X LITRO	00	
15		VASOS DE PLASTICO DE 250 ML	00	
16		HERRAMIENTAS	BARRETA DE ACERO DE 1 ¼"	00
17			BUGUIS	00
18			PALANAS	00
19	PICO DE ACERO TEMPLADO RECTA		00	
20	COMBA DE ACERO DE 16 LIBRAS		00	
21	MARTILLO		00	
22	MACHETE		00	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL**



**ANEXO: 7.4**

**EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE  
EMERGENCIA DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAURIJA.**

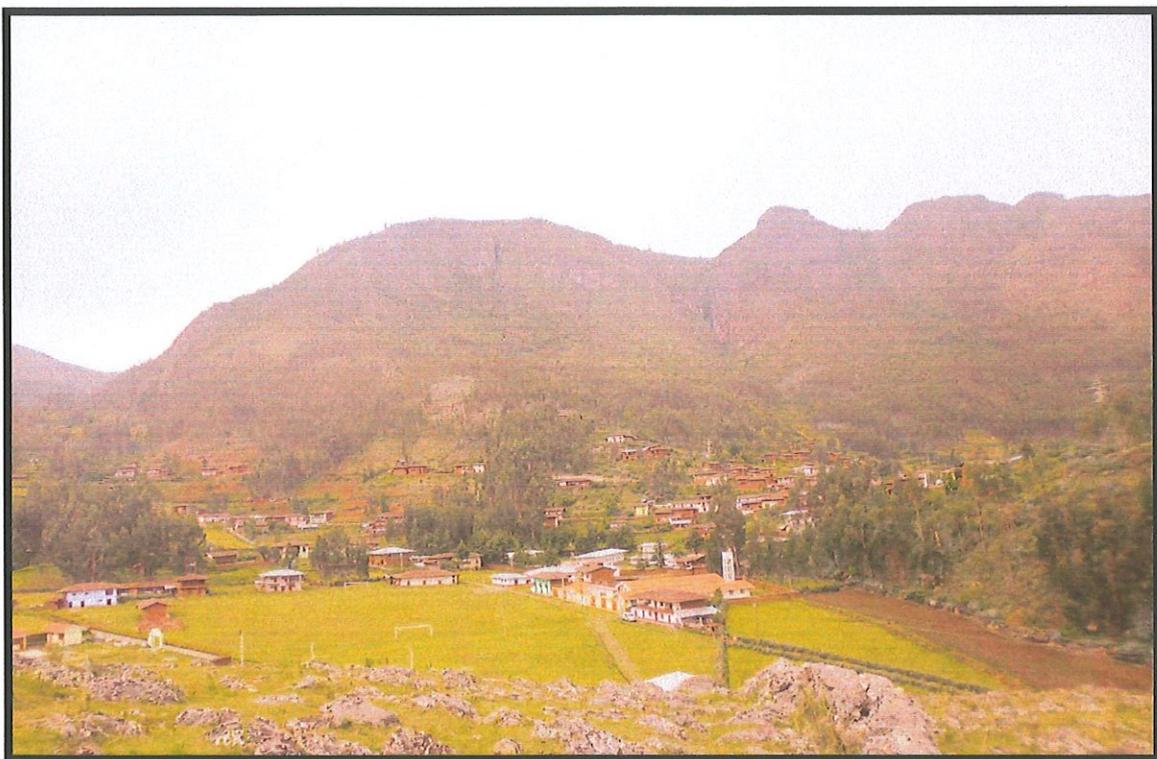
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COMPUTADORAS	01
2	GRUPO ELECTROGENO	00
3	MOTOBOMBAS	00
4	PROYECTOR PORTATIL	00
5	CINTA DE SEGURIDAD (ROLLO)	01
6	CARPAS	00
7	BOTIQUIN	00
8	CINTA FOTOLUMNISCENTE 2º (Metro)	00
9	LAPTOP	00





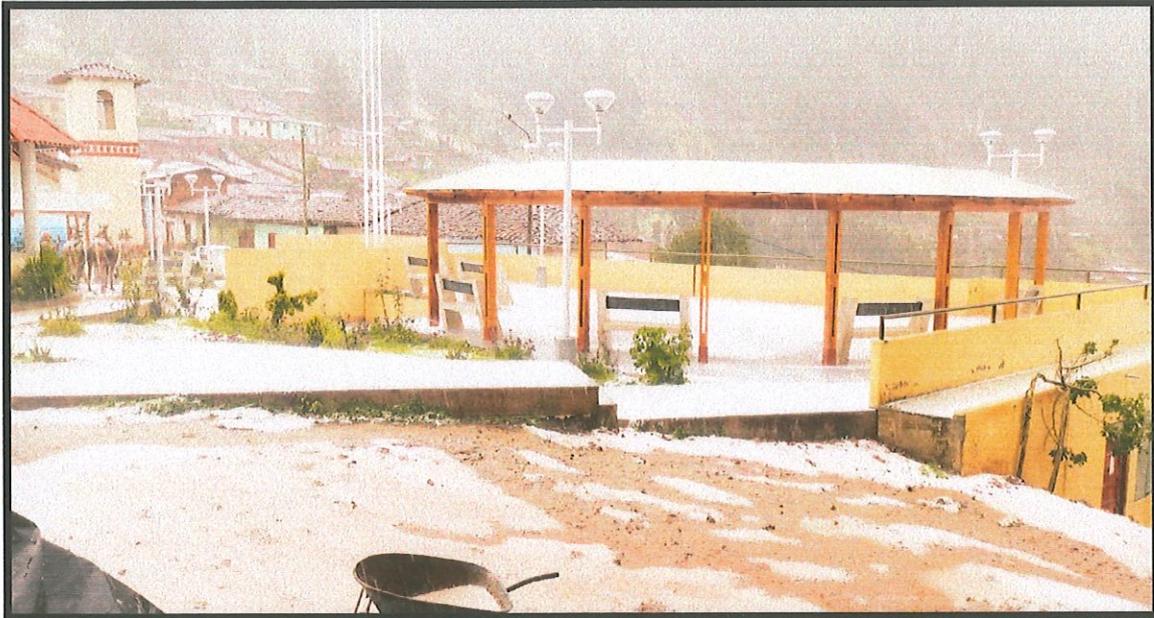
**ANEXO: 7.5**

**DISTRITO DE TAURIJA EN NIVEL DE BAJO –  
MEDIO RIESGO, FRENTE A (LLUVIAS INTENSAS)**

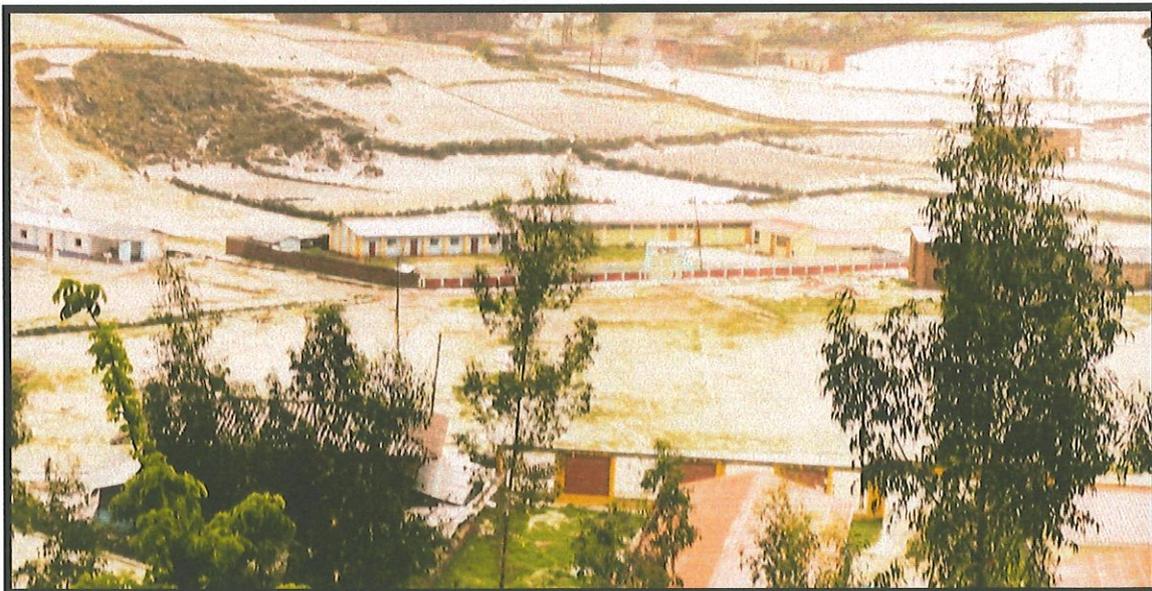




## **DAÑOS OCASIONADOS POR LLUVIAS DEL 20 DE FEBRERO DEL 2022**



*Imagen N° 01: Barrio El Alto (Lluvia con granizada)*



*Imagen N° 02: Barrio La Pampa (Lluvia con Granizada)*



116



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA**  
**SUB-GERENCIA DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL**



*Imagen N<sup>a</sup> 03: Intensas lluvias (Taurija)*



**Imagen N<sup>a</sup> 04: Lluvias torrenciales (Taurija)**



115



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 07 de noviembre del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N°012-2023/SG/OAC/CAC-LA LIBERTAD**

Señores:  
**ALCALDE/SA DISTRITALES Y PROVINCIALES - REGIÓN LA LIBERTAD**

**ASUNTO :** SOLICITO COPIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FEN 2023-2024

**REFERENCIA:** a) DECRETO SUPREMO N° 110-2023-PCM  
b) DECRETO SUPREMO N° 101-2023-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar el saludo a nombre del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS a la vez hacer de su conocimiento que dentro de las coordinaciones que viene realizando el sector con las diferentes instituciones públicas y privadas con la finalidad de generar sinergias y complementar intervenciones, a efecto de evitar duplicidad de acciones.

En este sentido, solicitamos a Usted remitir la **copia del Plan de Contingencia, ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño período 2023-2024**. Dicho plan contiene las medidas extraordinarias y urgentes para atender o mitigar la reducción de riesgos, vulnerabilidades o impactos y para la preparación por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados e inminente impacto del Fenómeno El Niño – FEN en el período 2023 – 2024.

Cabe señalar, que la información remitida servirá para conocer el avance y el ámbito de intervención dentro de su jurisdicción. Asimismo, este plan deberá contar con los puntos de distribución de agua a través de cisternas y puntos focales de albergues de vivienda temporal de considerarlo.

Por lo expuesto, solicitamos a usted remitir lo solicitado, mediante un documento formal al correo [cac\\_laibertad@vivienda.gob.pe](mailto:cac_laibertad@vivienda.gob.pe), en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Dra. Aurea Vilca Alfaro**  
**Coordinadora General**  
**Centro de Atención al Ciudadano La Libertad – MVCS**  
**Celular: 987130437**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA  
OFICINA DDUR  
**RECIBIDO**

FECHA: 08/11/2023 EXP. N°: 177

Hora: 04:30 pm Fechas: 01

Nomb. Recepcionista: *[Firma]*

**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por: VILCA ALFARO Aurea  
Petronila FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2023/11/08 08:15:37-0500

**VIVIENDA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA  
**PROVEIDO - GERENCIA MUNICIPAL**

Pase a: DEFENSA CIVIL

Para: ATENCIONES

Fecha: 08/11/23 Hora: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA  
**PROVEIDO - DDUR**

Pase a: Siby Def. Civil

Para: Su atención

HORA: 04:40 pm

JR Diego de Almagro N° 560 - Centro Histórico Trujillo - La Libertad  
Teléfono: 044-228167 FECHA: 08/11/2023  
[www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

*[Firma]*